I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/1465 /2011

Cerrillos, 10 de agosto de 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de julio de 2011; el Certificado N°132/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/4625/2011; la carta solicitud de la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2011.

Que, el **CLUB DEPORTIVO "CACIQUE COLO-COLO LO ERRÁZURIZ"** se encuentra registrado con el Nº125, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **CLUB DEPORTIVO "CACIQUE COLO-COLO LO ERRÁZURIZ",** Personalidad Jurídica Nº118-1993, representado por su Presidente don Benny Astorga Guzmán, cédula de identidad N°12.281.494-7, por la suma de $20.000.000.- (veinte millones de pesos), para comprar el terreno ubicado en calle Héctor Orrego Nº7146 de Cerrillos, para ser destinado a sede social, además de los gastos legales y su habilitación.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1465 /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
CLUB DEPORTIVO "CACIQUE COLO-COLO LO ERRÁZURIZ"
Página web

LUNES 25-07-2011

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 5722
Hora:

Sr Alejandro Almendares

y Señores Concejales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos
P R E S E N T E

Junto a nuestros saludos cordiales queremos solicitar la implementación concreta del acuerdo del consejo municipal adaptado en la trigesia quinta sesion ordinaria del 30 de noviembre de 2009 al efecto de comprar la propiedad ubicada en Hector Orrego N" 7146 esquina Divina Comedia destinada a la construcción de la sede social de nuestra Institucion deportiva Cacique Colo-Colo P.J 118-93.

Para estos efectos solicitamos una subencion de $20.000.000(veite millones de pesos) destinados a la adquisición del terreno, a los gastos legales propios, de este proceso y a la habilitacion del predio.

Agradecemos el apoyo de nuestro municipio para lograr de reposicion de la sede del Deportivo Cacique Colo-Colo que necesitamos y merecemos.

Atte

Presidente: Benny Astorga Guzman
12.281.494-7
cel 99277346.

Vice-Presidente: Rodrigo Ananias Muñoz Rojas
11.485.540-5

Secretario : Juan Hidalgo San Martin
14.520.493-3

Tesorera: María Inés Hernández López
6.441.098-9

1er Director: Pedro Astorga Contreras
7.770.534-1

118/72